



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

*Recivi Original
18-03-18*

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 092

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 17 DE MARZO DE 2018

C. ROMAN PEÑA TORRES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010 en la fosa Nº 1131

Alineamiento D-A-9- 173 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

